

## **CETRAA y CONEPA: medidas urgentes para el sector**

### **Ambas instituciones proponen una serie de medidas de choque para impulsar la actividad de los talleres y la posventa de automoción**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) y CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción), organizaciones empresariales estatales del sector de talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas, han remitido al Gobierno un paquete de medidas que ayuden a reactivar el sector de la reparación de automoción.

Los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos han sido considerados servicios esenciales en el estado de alarma actual. Imposibilitados para la prestación de servicios al “público en general”, han limitado su actividad exclusivamente a los vehículos que dan servicio a la movilidad esencial permitida en estos momentos. En base a la información trasladada por sus asociaciones, CETRAA y CONEPA estiman que la caída de la actividad a raíz del estado de alarma ha provocado un desplome de la facturación de los talleres de aproximadamente un 95%.

Por todo ello, ambas organizaciones empresariales han elaborado un documento donde realizan una serie de propuestas urgentes para impulsar la actividad de los talleres y la posventa de automoción. Entre ellas, se contemplan medidas de carácter sanitario, priorizando la salud de trabajadores y clientes, con el objetivo de conseguir un marco de normalidad en el aprovisionamiento de material de protección y con la seguridad de que este cumple con los requisitos necesarios para su función.

También se realizan propuestas para mejorar la capacidad de financiación de los talleres y flexibilizar sus obligaciones tributarias durante 2020. Igualmente se proponen medidas de carácter laboral y de Seguridad Social destinadas, por un lado, a los autónomos, como la suspensión de la cuota del mes de mayo y el establecimiento en general de una tarifa plana de 100 € por un plazo de 6 meses desde la finalización del estado de alarma y la prolongación de la prestación por cese de la actividad en caso de disminución de la facturación tras el estado de alarma, y por otro lado, respecto a los trabajadores, el mantenimiento de los ERTES por fuerza mayor y la bonificación en las cotizaciones con un compromiso de mantenimiento del empleo durante un periodo de un año.

CETRAA y CONEPA coinciden en señalar que, en las actuales circunstancias, se debería cambiar la actual tendencia de penalizar a nivel fiscal el uso del automóvil, mediante la adopción de medidas fiscales que fomenten el mantenimiento responsable y la transformación de los mismos, así como su utilización, garantizando de este modo tanto la prevención de contagios como la seguridad vial y la

preservación del medio ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos europeos de minimización de residuos al alargar su vida útil.

Madrid a 04 de mayo de 2020

### **Acerca de CETRAA**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 15 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

### **Acerca de CONEPA**

CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles. CONEPA nace a comienzos de 2004 y en la actualidad está integrada por dieciocho Asociaciones de talleres, repartidas en un gran número de Comunidades Autónomas. Por su filosofía, CONEPA se define una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

### **Para más información:**

#### **CETRAA**

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

#### **CONEPA**

Nuria Álvarez

Tfno.: 91 434 06 60

E- mail: [comunicacion@conepa.org](mailto:comunicacion@conepa.org)

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.



Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.